



DECRETO ALCALDICIO N°

3446

BULNES,

04 OCT 2018

**VISTOS:**

a).- Solicitud N° VI18-860 del Jefe Unidad Municipal DOM de fecha 25-09-2018 09:35:01, que informa cometido a realizarse en la ciudad y/o sector de CONCEPCIÓN.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre viáticos.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

**DECRETO:**

1.- ORDENESE trasladarse a la ciudad de CONCEPCIÓN al funcionario(a) Sr(a). CRISTOBAL ANDRES ARANDA YAÑEZ, [REDACTED], Profesional Dom "ITO", grado 11 de la E.M.S., el día 25 de Septiembre de 2018, con motivo de REUNIÓN EN SEREMI DE VIVIENDA CUYO MOTIVO ES REVISIÓN DE PROYECTOS DE SUBDIVISIÓN PREDIAL, PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y OTROS. ASISTE EL SR. TOMÁS GENERAL TOLOZA. Se traslada en Vehículo Municipal.

2.- Páguese el viático correspondiente e impútese el gasto al Subtitulo 21 Item 02 Asignación 004 Sub Asignación 006 Área Gestión 01 "Viáticos Personal Contrata", del Presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$22.278.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



RICARDO E. SOTO TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

MRH/REST/JLRA.-



MARCELA RIVERA HERMOSILLA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Sr(a). CRISTOBAL ANDRES ARANDA YAÑEZ
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. Partes e Informaciones